

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—De Pedagogía: Educación popular.

Cronica general.—Vacantes.—El Congreso Pedagógico de Zaragoza.

Cronica provincial.—Oposiciones á plazas de la Secretaría.—Título.—Medalla de oro.

Sección de consultas.

SECCIÓN DOCTRINAL

De Pedagogía

EDUCACION POPULAR

Hay que tener presente que la educación del pueblo no está sólo en las escuelas públicas, que la juventud necesita ver y oír en todas partes sanos ejemplos y buenos consejos, procurando que la moral y el amor al bien entre en su espíritu por la puerta de la razón y del convencimiento.

Y en efecto: el pueblo lee, el pueblo canta, el pueblo escucha, y por consiguiente, el pueblo necesita del romance, de la canción popular y de la poesía fácil y sencilla. ¿Y creen mis lectores que todo esto no forma parte integrante de la educación popular? ¿Se oculta ni por un momento á la sana razón, la influencia que todos estos detalles ejercen sobre el ánimo de la infancia y de la juventud? Pues hé aquí el por qué hay que tener presente que al pueblo no se le educa tan sólo en las escuelas públicas, y que todos están obligados á llevar su piedra ó su puñado de arcilla para levantar el gran edificio, para ayudar á la gran obra de la marcha de la humanidad por la senda del bien.

Empero las lecturas, canciones y romances que el pueblo ha de leer, escuchar y cantar, no

han de ser sicalpáticas, y sí morales, que pongan ante los ojos del pueblo la pintura de hechos históricos relatados, con sencillez; hacer la enumeración de las virtudes públicas y privadas; facilitar la marcha del espíritu; elevar el ánimo por medio del consejo y el ejemplo y en una palabra, inculcar en la inteligencia amor á todo lo bueno.

Rudimentariamente primitivo y patriarcal es el método que, en los pueblos pequeños puede seguirse, si se apela al sistema de las reuniones familiares y de convecinos para sembrar los primeros gérmenes de la educación é instrucción popular, toda vez que, á primera vista, no hay más diferencia entre las veladas de hoy y las de hace siglos, que la de ser la lectura la que sustituya á la narración. Sin embargo, pueblos enteros no han tenido otra historia y han pasado á la posteridad sólo por el carácter especial que les imprimió esta costumbre que constituía toda su instrucción. Entonces el narrador era uno solo, y hoy se quiere que lo sean alternativamente todos; así como los hechos narrados eran también siempre unos ó parecidos, hoy se quiere que sean variados, interesantes y verídicos.

Ahora bien; de estos círculos de instrucción, de ninguna manera deberá excluirse á las mujeres. La luz debe difundirse igualmente para todos, sin distinción de sexo ni edad, porque todos á su vez, pueden después enseñar á otros lo que hayan aprendido; y hasta los niños es conveniente que se aprovechen de ellos; lo cual será muy lógico y natural para llegar á la perfecta educación popular.

JOSÉ ORNAT AZNAR.

Maestro de la escuela de Lanuza.

CRÓNICA GENERAL

CONCURSO DE TRASLADO DE 1908

VACANTES

Provincia de Madrid.—Madrid, dos auxiliares, escuela elemental con 1.650 pesetas.

Fuenlabrada y Cenicientos, niños, con 825 pesetas.

Provincia de Ciudad Real.—Valdepeñas, maestro, 1.650 pesetas de sueldo legal, y una auxiliaría con 1.100.

Provincia de Cuenca.—San Clemente, maestro, con 1.100 pesetas de sueldo legal, y Belinchón, con 825.

Provincia de Segovia.—Segovia, auxiliar de la graduada, superior, con 1.100 pesetas de sueldo legal, y Coca, maestro, elemental, con 825.

Provincia de Toledo.—Menasalbas y Talavera de la Reina, maestro, elemental, 1.100 pesetas de sueldo legal, y Seseña, Cabañas de Yepes y Torrico, id., id., con 825.

Provincia de Guadalajara.—Guadalajara, maestro elemental de la Beneficencia provincial, con 1.375 pesetas de sueldo legal, y B. dia, maestro con 825.

Escuelas y auxiliares de niñas

Provincia de Madrid.—Cercedilla, Torrelaguna, Villaconejos, Villa del Prado y Valdilecha, maestra elemental, con 825 pesetas de sueldo legal.

Provincia de Ciudad Real.—Ciudad Real y Daimiel maestra, elemental, con 1.375 pesetas de sueldo legal, Infantes y Pedro Muñoz, id., id., con 1.100; Valdepeñas, auxiliar, con 1.100, y Ballesteros, maestra, con 825.

Provincia de Cuenca.—Tarancón y Pedroñeras, maestra, con 1.100 pesetas de sueldo legal, y Carrascosa del Campo, San Lorenzo de la Parrilla, Tresjuncos, Uclés, Enguidanos y Sisante, id., con 825.

Provincia de Segovia.—Segovia, regente de la graduada, superior, con 1.625 pesetas de sueldo legal.

Provincia de Toledo.—Almorox, maestra, elemental, con 825 pesetas de sueldo legal.

Provincia de Guadalajara.—Guadalajara, maestra, elemental, con 1.375 pesetas de sueldo legal, y Budia y Jadraque, id., id., con 825.

Auxiliaría de párvulos

Provincia de Ciudad Real.—Manzanares, auxiliar, con 825 pesetas de sueldo legal.

(Gaceta de Madrid del 29 de Octubre de 1908)

Distrito universitario de Oviedo.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 42 del reglamento de provisión de escuelas, este Rectorado acordó anunciar para su provisión, en concurso de traslado, las plazas vacantes de este distrito, del grado y categoría que se expresan á continuación:

Provincia de Oviedo.—Escuela elemental de niños de la calle de la Luneta, en la ciudad de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales.

Las de igual clase de niños de Turón, en Mieres; Castropol y San Martín de Collera, en Ribadesella, dotadas con 825 pesetas y demás emolumentos.

El Congreso Pedagógico de Zaragoza

Día 21

TEMA PRIMERO

El cultísimo regente de la escuela graduada de Madrid, D. Rufino Blanco, desarrolló de modo magistral, á continuación de la anterior conferencia, el siguiente tema: *Organismo de la educación primaria en la íntima relación de ésta con la enseñanza y con la instrucción. Elementos generales que lo integran. Su unidad, variedad y armonía.*

Seguir al Sr. Blanco en el desarrollo que hizo de su trabajo, lleno de erudición, con frase correctísima y estilo llano y característico, era nuestro propósito; pero al examinar nuestra cartera llena de notas de pensamientos profundos, nos asusta la labor, que tiene que realizarse en este caso precipitadamente, y renunciamos por falta de tiempo á hacerlo en el día de hoy, aunque nos reservamos ocasión para verificarlo con más tranquilidad y sin apremios de tiempo ni espacio.

Al desarrollar su tema explica el plan que le ha servido de guía. domina en él el concepto de la educación y le sirven de auxiliares la instrucción y la enseñanza.

Presenta 15 conclusiones, de las cuales la 1.ª y 2.ª fijan el concepto de la educación, la 3.ª señala sus notas y de la 4.ª en adelante se fijan los medios para conseguir el fin.

De 5.ª á 7.ª se señalan los agentes de la educación, de la 7.ª á 9.ª los ejercicios adecuados y de la 9.ª en adelante las circunstancias para realizar esta obra.

Explica su intervención en este Congreso y hace votos porque represente un avance en la historia de la Pedagogía nacional.

Recuerda el paso gigante que representan en la universal Comenio y Pestalozzi presintiendo que no hay educación sin acción, y cita como portabandera de este axioma al alemán Federico A. Froebel. El Maestro—dice—ha de ser un Director imparcial, inteligente y experimentado, recordando que la teoría sin práctica es una utopía, pero la práctica sin teoría es una mentira.

No queriendo el conferenciante emplear más tiempo en la defensa de sus conclusiones que el reglamento—treinta minutos—pasa por alto alguna de ellas, en la que cree que todos los congresistas han de mostrar conformidad y pasa á tratar de la influencia que el alemán Herbart ha ejercido creando la Pedagogía científica imprimiendo en la educación estas dos direcciones; formación del carácter y concentración de las enseñanzas.

El carácter individualiza los seres. El hombre que carece de carácter es el borrador de lo que debía ser: Mas vale tenerlo malo que no tenerlo. Vale más el carácter que el dinero, porque éste se acaba y aquél no. Detrás de todas las obras grandes hay un carácter.

Se fija en la conclusión que dice: *la enseñanza obligatoria no es medio eficaz de educación primaria* y la defiende, aportando datos estadísticos de Europa y América y ejemplos sacados de la realidad, diciendo que va contra la naturaleza el que el Estado diga á los padres cómo deben educar á sus hijos; y que hasta ahora en España no ha dado resultados. La acción perseverante del Maestro puede hacer—dice—por la enseñanza obligatoria más que todas las leyes con ese fin publicadas.

Al tratar de los educadores de la niñez se decide en primer lugar por la madre, y dice que el Maestro cuanto más se aproxime á la familia realizará mejor su misión educadora, que ejerce por delegación. No cree que esto sea rebajar la dignidad del Maestro público.

A final de su discurso, el Sr. Blanco recibió una grandísima ovación, justo tributo á su talento, elocuencia y sinceridad, aunque algunos congresistas no estábamos conformes con determinadas conclusiones.

Los Sres. Clausolles, de Barcelona, y Cemborain España, de Madrid, le hicieron observaciones que el ponente Sr. Blanco contestó, terminando la sesión que fué muy amena, interesante é instructiva.

Día 22

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario del Congreso D. Guillermo Fatás pide al mismo que sea nombrado Presidente honorario el excelentísimo señor Conde de Romanones y que se le dirija telegrama de afectuosa salutación, acordándose de este modo entre los aplausos de la numerosísima concurrencia.

A continuación se dá lectura á un telegrama del Ministro de Instrucción pública, quien se felicita del éxito del Congreso y le saluda.

TEMA SEGUNDO

El ponente del segundo tema, D. Félix Martí Alpera, notable Maestro que honra al Magisterio de primera enseñanza, lee á continuación su trabajo que responde al siguiente programa: *La escuela como institución.—Centros y agentes que implica.—Qué debe ser la una y los otros y qué son en España y en algunas otras naciones.*

Comienza dirigiendo frases de salutación al Congreso y señalando el concepto de la escuela como centro que abarca la educación del niño en todos los aspectos de la vida.

Entona un himno en honor de la escuela como institución, y afirma que debe aspirar á la popularidad, á que en ella quepan todos, preparando al niño de hoy, hombre de mañana, para el porvenir, disponiéndolo para la vida, por cuya razón la escuela ofrece por este lado un aspecto político. Pone de manifiesto la acción positiva de la escuela y la influencia social que ejerce, unas veces con sus cajas escolares de ahorro, otras combatiendo el alcoholismo, etc., etc. Y confirmando el aspecto político de la escuela, cuando se preocupa de la preparación del niño para ser ciudadano, dice: «Si en las altas esferas se hace política pedagógica, ¿por qué no hemos de aspirar nosotros á hacer Pedagogía política?»

El Estado tiene el deber de no dejar abandonada la escuela, que no puede ser la de nuestros abuelos, para la que valía quien escasamente poseyese una rudimentaria instrucción; ha de ser un instrumento útil para que realice los fines que le están encomendados.

Alguien ha dicho: «la escuela es el Maestro»; pero en España hay que rectificar diciendo: «la escuela deshace al Maestro». Con esas y otras afirmaciones se extravía la opinión y quedan paralizados muchas veces los esfuerzos del poder legislativo.

Predominan en el Magisterio estos dos estados del alma: el pesimismo y el desaliento. La escuela ha de experimentar gran transformación.

Es preciso que posea buenos locales, patios de recreo, museos y bibliotecas, y que el número de alumnos no exceda de 40 por Maestro, convirtiéndose las escuelas unitarias en graduadas; que tengan instituciones como cantinas escolares, cajas de ahorro, colonias y sociedades mutualistas, y que después se acuerde de sus alumnos con asociaciones post escolares que miren por su porvenir.

Después del niño, el Maestro es el primer agente en la obra de la educación. Es preciso, por consiguiente, gastar mucho en Maestros, asegurando su independencia, retribuyéndolos bien para que no lleguen al cumplimiento de su deber con las fuerzas agotadas con un trabajo extraordinario, complemento indispensable para su subsistencia.

El Congreso acogió con entusiasmo las manifestaciones del Sr. Martí Alpera y premió su labor con nutridísimos aplausos.

DISCUSIÓN DEL TEMA

D. Martín Camprubí se levanta á continuación á usar de la palabra y lo hace como ampliación de las conclusiones del ponente, á quien felicita por su trabajo.

Propone que se establezcan clínicas pedagógicas para niños débiles mentales, que por su especial condición ni merecen ser reclusos ni pueden asistir á las escuelas de niños normales. Esas clínicas podrían ensayarse en las Escuelas graduadas abriendo un curso especial dedicado á estas enseñanzas en la Escuela Normal de Madrid.

El Sr. Martín, Maestro de las escuelas de San Sebastián, dice que si la escuela no es el Maestro, éste puede hacer muchísimo acudiendo á recursos que muchas veces la Naturaleza pródigamente le ofrece.

Se manifiesta contrario á los festejos escolares, tal como hoy se verifican.

El Sr. Clausolles se declara entusiasta de las escuelas de Bélgica, elogiando á sus pedagogos, y propone aumento considerable en los sueldos del Magisterio, apertura de escuelas de natación y rectorios escolares.

Termina el Sr. Cemborain España saliendo en defensa del Magisterio español, poco conocido seguramente, cuando injustamente se afirma que no está á la altura de su misión. Fué ovacionado.

El Sr. Martí Alpera contesta á cuantas objeciones se le hacen y concluye la sesión, de la que guardaremos todos imborrable recuerdo.

Día 23

CONFERENCIA DEL DR. SALILLAS

Amena, instructiva, interesante en alto grado fué la conferencia que el sabio Dr. Salillas dió ayer en el Salón de actos de la Facultad de Medicina y Ciencias ante numeroso y distinguido auditorio, formado, principalmente, por los señores congresistas que asisten al Congreso Pedagógico.

El tema «La Psicología colectiva y los métodos educativos» fué tratado por el Dr. Salillas de tan magistral modo, que tememos no poder hacer del mismo un extracto fiel y completo.

Comienza diciendo que la humanidad ha caminado lentamente en la obra progresiva, y que sólo adquiere impulso considerable cuando el hombre llega á conocer los metales. Al hombre recolector sucede el hombre cazador, carnívoro, que se transforma en hombre pastor y herbívoro.

Buscando el origen de la Psicología colectiva y

su evolución, dice que es una subordinación del hombre al progreso, que á las antiguas galeras sustituye el régimen penitenciario celular, como á la antigua escuela de *la letra con sangre entra* reemplaza la escuela educadora de nuestros tiempos. Los pueblos anglo-sajones creían hasta hace poco que es imposible gobernar sin el látigo; hoy, evolucionando rápidamente, reúnen congresos donde proclaman como origen de su dirección principios educativos con miras al porvenir.

El manicomio y la prisión antes de la Revolución francesa tienen gran parecido por el tratamiento de sus internados; pero ese gran movimiento influye en la filosofía, y obrando como fuerza redentora eleva al loco á la categoría de enfermo, y cambia también el concepto de la moderna pedagogía.

El sistema progresivo en el régimen penitenciario nace de la crisis de la colonización y hace del penado un ser útil, sometiéndole á la servidumbre, empleándole en servicios y construcciones militares, etc., y prometiendo como término á su desventura una relativa libertad.

La escuela en el mismo aspecto progresivo desempeña una gran acción social que redundará en el éxito más completo del sistema penitenciario inglés. Este es el triunfo del Maestro Mr. Orgán.

El Maestro—dice el Dr. Salillas con gran energía—no debe ser elogiado por las batallas que con su instrucción pueda hacer ganar á sus discípulos sino por la acción redentora, más grande y benéfica que aquella.

Habla de los progresos de Inglaterra aportando datos estadísticos de su resurgimiento, gracias á la escuela, de la transformación de sus jóvenes delincuentes en sus *Reformatorios*. Se fija en los fundados en los Estados Unidos que sirven para hombres hasta de treinta años, y hace ver la identificación de la acción penitenciaria y educadora.

Alemania también modifica sus leyes en sentido progresivo y en España sólo se trata de estas aspiraciones en pequeña parte, no trascendiendo á las grandes esferas. Se muestra no obstante, optimista, aunque siente la acción anuladora de sus esfuerzos Francia, después de su desastre, vuelve los ojos hacia la acción regeneradora de la escuela; en España nada se ha hecho después de nuestras desgracias. El Congreso pedagógico debe dar la voz de alerta.

En los pueblos hay tres instituciones: *la iglesia, el Municipio y la Escuela*. Las dos primeras ejercen acción colectiva y la escuela, que debía ser vigorosa y desempeñar este mismo servicio, está aislada, sometida á servidumbre, limitándose á desempeñar el papel de taller de enseñanza. Hay que dar la voz de alarma; si la escuela no desempeña la acción social, hay algo que la sustituye: la *Gramática parda*. Es preciso anular el imperio de la picardía.

Pero es preciso á la vez que la acción educadora se fortifique con otra institución que la mantenga sin fracaso, que destruya la acción picaresca.

Al terminar su labor el doctor Salillas se le tributó una gran ovación, y el Rector de la Universidad que presidía el acto, dió al conferenciante en nombre del Congreso Pedagógico un expresivo voto de gracias.

TEMA TERCERO

D. Juan Macho Moreno, ilustrado Director de la Escuela Normal de Alicante, desarrolla de modo

magistral el tema siguiente: *Influencia decisiva en la formación del Maestro para los resultados de su trascendental ministerio.—Qué es en España tal formación y qué debe ser. —Unidad de estudios y genuinos centros profesionales para verificarlos.*

Comienza dando gracias á la Comisión organizadora por haberle designado como ponente de este tema, que presenta tres partes, de las cuales pasa á tratar.

No cree que el Maestro nazca, como se dice, del poeta, ni que valga cualquiera para desempeñar tan honrosa misión: se acabaron por fortuna los tiempos del *Maestro Ciruela*. Quien se dedique al Magisterio ha de poseer conocimientos generales y especiales, tener vocación y carácter. No ha de ser sabio ni hace falta; pero no se ha de considerar tan humilde como, por regla general, la sociedad y los mismos Maestros entienden.

Es preciso vigorizar las Normales, dotándolas bien de personal y material, medida que considera más acertada que la de mandar alumnos al extranjero.

Se ha hecho de moda—dice el conferenciante—con acentos de indignación—decir que no valemos nada, no sólo en el Parlamento y en el periódico por personas que no tienen elementos para formular este juicio, sino por a gunos de casa que se han contagiado.

Para juzgar al Magisterio, fijense sus detractores en los individuos que ocupan los puestos más elevados, y verán la sin razón de su proceder; que para ganar 250, 300 y 500 pesetas anuales no puede exigirse que los Maestros sean sabios.

Influyen en los resultados que las Escuelas Normales producen varias causas: los modernos planes que dejan en lugar muy secundario la caligrafía y aritmética, por ejemplo, la escasez de material, la extraordinaria teorización, etc., etc.

Elogia al Conde de Romanón s por el gran beneficio que hizo al Magisterio de primera enseñanza, aunque mató las Normales de Maestros, que pasaron en muchos casos á formar parte de los Institutos, y tributa un elogio al Sr. Bugallal, que rectificó en parte este error.

Pide que se restablezca el grado Normal y que acabe para siempre la preparación deficientísima, equivocada y mala de los alumnos Maestros, procurando que no se hinche la inteligencia, que se discurrese menos y se haga más. Señala como causas de estos lastimosos efectos el procedimiento de enseñanza y la libertad de ésta, pues si bien muchos alumnos que se valen de este medio para alcanzar el título llegan á conocer las materias objeto de sus exámenes, no lo es menos que son teorizantes, que no han practicado.

Las Escuelas Normales, aun no siendo buenas, producen sin embargo beneficiosos resultados y son los genuinos centros para la formación de Maestros, porque los estudios de éstos deben ser especiales, mientras que los de los Institutos, que se creen equivalentes, son *estudios generales* y hoy precisamente se tiende á la especialización.

Pide que acabe el privilegio de conceder á los bachilleres, mediante un ligero examen, el título de Maestro; esos Maestros, dice—y todos los congresistas asientan—tienen mucho de bachilleres y poco de Maestros.

DISCUSIÓN DEL TEMA

Hacen objeciones al Sr. Macho Moreno, D.^a Ma

ría Ana Sanz, directora de la Normal de Pamplona, que lee un brillantísimo trabajo, lleno de observaciones nacidas al calor de la experimentación; D^a María Carbonell, profesora de la Normal de Valencia, que propone se modifique la conclusión cuarta, y continúan pidiendo ampliación ó modificaciones de las conclusiones presentadas, el señor Clausolles, de Barcelona, Mr. Bernet que trata del estudio de las lenguas vivas, y por último el señor Blanco Juste, que sale en defensa de las Ciencias físico-naturales, pidiendo su ampliación, y la directora de la Normal de Maestras de esta ciudad doña Eustoquia Caballero, quien solicita la construcción de locales *ad hoc* para Normales y que se modifique el orden de colocación de las conclusiones.

D. Gregorio Herrainz, que como primer Vicepresidente del Congreso, dirigía la discusión, actuando de Presidente, pronunció breves y elocuentísimas frases de reconocimiento por tal honor al ilustrísimo señor Rector de la Universidad, y ponderó el sacrificio del respetable y dignísimo Director de la Normal Central D. Agustín Sardá, que asistía al acto, á pesar de su delicado estado de salud y de que la sesión había sido larguísima. Los congresistas acogieron estas manifestaciones con una estruendosa ovación.

A las ocho de la noche concluye el acto, tan interesante é instructivo como los anteriores celebrados por el Congreso Nacional Pedagógico.

Día 24

CONFERENCIA DE D. JUAN CANCIO MENA

Para sustituir al Subsecretario de Instrucción pública Sr. Silió—que no pudo venir á dar la conferencia anunciada—fué designado el doctísimo publicista D. Juan Cancio Mena, Director de la Escuela Superior de Comercio, á quien se comunicó la designación á su regreso de un viaje al extranjero, y dos días antes del señalado para la conferencia.

Empezó su discurso por explicar que no por propia iniciativa, sino por ajena y muy autorizada, por la del Rector del distrito, su cordial amigo el señor Casas, se había encargado de suplir á un hombre eminente, al Sr. Silió, digno subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, aceptando el mismo interesante tema que dicho señor había señalado: «La Familia y la escuela».

Evocando ideas sustentadas en la conferencia anterior por el Sr. Salillas, afirmó que era prueba elocuente del adelanto pedagógico la brillante pléyade de Profesores y Profesoras que han asistido á este importante Congreso, y que constituían en su mayoría el selecto auditorio que le prestaba tan benévola atención.

Entró inmediatamente á definir la familia y la escuela con su interés propio, distinguiendo en la primera una sociedad natural, sancionada generalmente á nombre de Dios, un Estado en miniatura y una escuela; porque allí los padres aleccionan á sus hijos al menos con consejos morales y prácticas religiosas.

Formuló el problema de la escuela laica y de la religiosa para demostrar que la vida sin religión es el suplicio del alma, la fiebre del corazón sin el manantial de la fe y el consuelo de la esperanza; el mayor martirio y la mayor degradación de la humanidad que es el comprender lo eterno, lo infinito, finalidad á que aspira irresistiblemente; y no se

concibe el hecho de que encontrando el hombre en el mundo los medios adecuados á la satisfacción de sus necesidades, fuera defraudado en la mayor, en la superior de sus aspiraciones, que es una vida venturosa y sin término que le anuncia su propia conciencia; se lo confirma la voz unánime de las generaciones y esa tutela luminosa que Dios ejerce sobre los hombres y sobre el mundo.

En cuanto á la enseñanza, dirigiéndose como se dirigía á un auditorio técnico en el ramo, se limitaba á reconocer la importancia de las asignaturas que constituyen la primera, y que al menos en la superior, constituyen una especie de universidad embrionaria, que es el germen de todas las ciencias y la que decide del porvenir de aquellos jóvenes selectos que han de ser en el porvenir el sostén de la sociedad y la palanca del progreso.

No es posible detallar las ideas ni los conceptos de su discurso en este importante extremo; pero debemos consignar que inició la idea de que en las escuelas primaria debían cultivarse, al menos en las Superiores tres enseñanzas, aunque con carácter elementalísimo, en tres libros de escasas páginas; uno que comprenda el tecnicismo vulgar de palabras que de no entenderlas bien trascienden á hechos lamentables, como la pérdida de intereses por no usarlas rectamente en los compromisos que se contraen ó convertirse en injurias ó calumnias que llevan aparejadas graves responsabilidades; otro que en forma sencilla, pero de impresión, despierte horror al delito y temor á las penas; y, por último, un libro que tenga en brevísimos y claros conceptos algunas doctrinas de sociología y economía que tiendan á la armonía entre el capital y el trabajo.

Terminó su discurso haciendo la apología del profesorado que ha de contribuir eficazmente á la paz de los pueblos y al triunfo de las grandes causas que determinan la prosperidad social.

El Rector Sr. Casas agradeció al Sr. Cancio Mena su concurso, avalorado por las circunstancias ya expuestas de una repentina sustitución y por la del luto que apesadumbra al ilustre escritor.

TEMA CUARTO

El ilustradísimo Inspector provincial de Madrid, D. Rafael Torromé, fué ponente del tema cuarto, que dice así: «Inspección escolar. —Suficiencia teórico-práctica de quienes han de realizarla. —Otras condiciones de buen desempeño. —Cómo debe organizarse esta inspección».

Posee el Sr. Torromé condiciones oratorias muy excelentes, y con su elegante palabra da á la aridez y escabrosidad del tema aspecto ameno é interesante.

Comienza dirigiendo afectuoso saludo á Zaragoza y dice que la función Inspectora tiene carácter amargo, porque se funda en las flaquezas humanas, y que nuestra suprema aspiración debiera ser la desaparición de la misma, fin al que podría llegarse si todos y cada uno cumpliésemos nuestros deberes.

El concepto que de la Inspección de primera enseñanza generalmente se tiene es mezquino ó erróneo: unos le atribuyen una función fiscalizadora, otros evangélica. El Inspector es, sin embargo, algo más; representa al Estado y es el compañero que con su consejo y experiencia alienta, anima y vence los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de la misión educadora de la escuela. Este es e

ideal de la Inspección, ideal á que se opone la rutina nacida del principio de conservación. La rutina se vence por el ideal del ciudadano.

El verdadero concepto del Inspector depende del que se tenga del Maestro. Este es, en muchos casos, más que Delegado ó sustituto de la familia, porque si ésta constituye un medio de educación moral, hay otra educación científica para la que aquélla no basta:

El niño no se transforma, no debe transformarse á gusto del educador; la personalidad del niño es preciso que surja para que la educación sea buena.

Debe conocer el Inspector competente la teoría del instinto, el cual viene á ser el sedimento de la vida no para combatirlo ni excitarlo, sino para que regulado por el amor al prójimo, resulte el equilibrio. Necesita ser además virtuoso y probo, para cumplir bien su cometido.

No tiene acerca de las conclusiones criterio cerrado y aceptará cuantas modificaciones razonadas se presenten. Aspira á integrar todos los organismos de la enseñanza.

Pide que se ingrese en las Inspecciones por oposición, como mal menor, ya que el medio más aceptable para conseguir una buena, que sería la elección libre, no puede admitirse en esta nación por multitud de causas.

(De *La Educación de Zaragoza*).

(SE CONCLUIRÁ)

Crónica provincial

Oposiciones á las plazas de la Secretaría

Con arreglo á lo dispuesto del art. 10 del reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, la Junta de Instrucción pública de esta provincia hace saber que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la expresada Corporación ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Vicente Carderera Calleja, Diputado provincial.

Vocales, D. Rosendo Rull, Director de la Normal de Maestros; D. Gaspar Mairal, Alcalde de esta capital; D. José Erice, Delegado del Diocesano, y D. José Fatás, Secretario interino de la Junta de Instrucción pública.

Han solicitado tomar parte en dichas oposiciones:

D. Maximino Carruesco Fondevila.

Moisés Sesé Domper.

José María Borrell.

Juan Moreno Escaned.

Segundo Martínez Bretos.

José Pradilla Mená.

Luis Cordero Salvado.

Prudencio Plana Perna.

Julio Aranda Iribarren.

José Sánchez Pérez.

Manuel Sánchez Moreno.

D. José Perfecto Pérez.

Ramón J. Pueo Calvera.

Luis Rodríguez Rodríguez.

La Junta advierte á los aspirantes á estas oposiciones que para probar las dos condiciones que exige el art. 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, deberán presentar al Tribunal antes de comenzar los ejercicios, (los que ya no lo hayan hecho) partida de nacimiento ajustada á las prescripciones legales, y el Título profesional, ó en su defecto certificación de tener hecho el depósito, ó en su lugar copia de estos documentos compulsada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

El anuncio de Jueces y opositores se publicará pronto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial*, con el fin de que los segundos puedan hacer uso de derecho de recusación que les conceda el artículo 11 del reglamento citado en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación del referido anuncio.

Después de publicado este anuncio dará á conocer el Tribunal los programas y señalará la fecha en que han de comenzar los ejercicios.

Título

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia se encuentra el título de Licenciado de Medicina y Cirugía de D. Manuel Fernando Estevez, natural de Cáceres, expedido en 23 de Septiembre de 1908.

El interesado puede pasar á recogerlo acompañado de persona conocida de los empleados de la expresada dependencia que garanticen su personalidad.

Medalla de oro

El Comité ejecutivo de la Exposición Hispano francesa que se celebra actualmente en Zaragoza, ha premiado con *Medalla de oro* los libritos titulados «Los Animales y Los Vegetales» y «Nociones de Aritmética», presentados por D. José Fatás y Bailo, Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Primera

El Ayuntamiento de este lugar ingresó á fines de Agosto en la Delegación de Hacienda una cantidad por atrasos de primera enseñanza correspondientes á 1900 y 1901. ¿Cuándo la percibirán los Maestros?

Contestación

Hemos procurado enterarnos en la Secretaría de la Junta de este asunto, y, efectivamente, nos

dicen que de la Delegación de Hacienda pasaron una certificación en la que constaba que ese pueblo tenía allí determinada suma por concepto de primera enseñanza. Que la relación la habían pasado al Habilitado para que hiciera la distribución y la correspondiente nómina, para llevarlas aprobadas á la Delegación con el fin de que pudieran hacer efectivas las cantidades que allí existen por atrasos y pertenecientes á Bernués, Abiego y Pueyo de Santa Cruz.

Nosotros suponemos que con la mensualidad de Noviembre será entregada la cantidad al consultante.

Segunda

Ha sido nombrado Maestro interino de una escuela incompleta de asistencia mixta, desempeñada ahora por Maestra. En el presupuesto actual no hay incluida ninguna cantidad por escuela de adultos. ¿Me obliga, con arreglo á lo dispuesto, á dar las clases nocturnas? En caso afirmativo, ¿de donde sacaré lo necesario para luz, calefacción, etc., y de quién cobraré la gratificación correspondiente?

Contestación

Todos los Maestros, excepción de los de párvulos y de los que sirven escuelas en poblaciones de más de diez mil habitantes, vienen obligados al desempeño de clases nocturnas de adultos. Por consiguiente, el consultante se encuentra dentro de esa obligación, y debe dar cuenta á la Junta provincial en la primera quincena de este mes, y en oficio visado por el Alcalde, de tenerla abierta, manifestando á la vez el número de alumnos matriculados y de que funciona con regularidad.

Con dicho oficio, la Junta provincial ordenará al habilitado en relación certificada, que también deberá remitir por duplicado á la ordenación de pagos ó á la Subsecretaría de Instrucción pública que le incluya en la nómina del mes de Noviembre para el percibo de la gratificación, así como en la del material para el percibo de lo que á usted corresponda por este concepto. Lo que sucederá es, que como esa escuela ha estado servida por Maestra no tiene consignación de material para el presente año, y tendrá usted que reducir los gastos al correspondiente al primer semestre del año venidero. Si con dicha cantidad no hubiere suficiente para la luz y calefacción, etc., podrá usted interesar á la Junta local de primera enseñanza con el fin de que imponga á cada alumno de familias pudientes el pago mensual de una cuota que no puede exceder de cincuenta céntimos de peseta para atender á los gastos de material.

Tercera

¿En qué responsabilidad incurre un Maestro

de primera enseñanza que no coloca la Bandera Nacional en el frontispicio de la escuela durante las horas de clase y en los días de fiesta nacional?

Contestación

Incurre en la responsabilidad de todo aquel que no cumple con lo que se halla ordenado. La Junta local de primera enseñanza es la llamada á hacerle cumplir con este deber, y si el Maestro se opusiera á este ú otros preceptos, debe dar conocimiento á la Junta provincial de Instrucción pública.

Cuarta

Deseo hacer oposiciones en Zaragoza, y para ello pedir á la Junta provincial me conceda la correspondiente licencia para ausentarme de la escuela y nombre substituta para que se encargue de la enseñanza mientras dure mi ausencia. ¿En qué época he de solicitar esta licencia, puesto que ignoro cuándo empezarán estas oposiciones?

Contestación

No es á la Junta provincial de Instrucción pública sino al Rectorado á quien debe usted solicitar autorización para ausentarse de la escuela de su cargo con objeto de hacer oposiciones.

Y no es tampoco la Junta provincial quien ha de nombrar la substituta que ha de reemplazar á usted en la escuela, sino que ha de buscarla usted y proponerla á la superioridad á la vez que solicita la licencia.

Si no pudiera usted encontrarla con condiciones de aptitud, se vería usted privada de concurrir á las oposiciones.

Las oposiciones no deberán comenzar hasta fines de año, puesto que aun no están nombrados los tribunales, y usted tampoco puede ausentarse de la escuela hasta quince días antes de comenzar los ejercicios.

Quinta

A las clases nocturnas de esta villa concurren en estos meses de invierno de sesenta á ochenta alumnos por término medio, dando al Maestro un trabajo casi insoportable. ¿No podría reducir las clases de la tarde á dos horas y á hora y media las nocturnas en los días en que no haya designada persona determinada para dar la conferencia á los adultos? ¿Tendría que pedir para ello autorización á la Junta provincial?

Contestación

Ya está dispuesto que la clase diurna de la tarde no dure más que dos horas en aquellas escuelas cuyos Maestros tengan clases nocturnas de adultos. Estas tienen que durar dos horas porque así lo preceptúa el Real decreto de 4 de

Octubre de 1906, y no hay Junta provincial que tenga atribuciones para dispensar la media hora á que el consultante hace referencia.

Como la enseñanza de adultos es tan pesada por su misma índole y por las horas en que se da, á nosotros nos parece que la media última hora debieran destinarla los Maestros á explicar sencillamente hechos referentes á la historia patria, á explicación de cómo se producen los meteoros, los eclipses y otros fenómenos celestes, á la aplicación de abonos en los pueblos agrícolas, á sacar consecuencias morales de los hechos más interesantes de la vida de Jesucristo, y á otros mil casos y cosas que no han de costar gran esfuerzo á los Maestros para prepararse, y que con seguridad habrían de oír con gusto los discípulos.

De esta manera podrá hacerse más llevadero el trabajo para los Maestros y para los alumnos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás



Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

LA INSTRUCCION CIVICA

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

ó

RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 céntimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

Cuadro sinóptico-geográfico

estadístico-eclesiástico administrativo

de la provincia de HUESCA

Cuadro mural de 0'88 por 0'64. Contiene los Ayuntamientos con sus denominaciones, clase, número de edificios, juzgado á que pertenecen, población, número de los que saben leer y de los que leen y escriben. Comunicaciones telegráficas, férreas y por carreteras. Escuelas con separación de sus clases. Distribución de la Guardia civil. División en diócesis y distritos electorales.

Obra de grande utilidad para escuelas, oficinas, comercios y particulares.

Precio una peseta. Tomando cinco ejemplares se hace á Maestras y Maestros una rebaja de 20 por 100.

De venta en el establecimiento de D. Leandro Pérez, Huesca.



Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Pérez



EL RAPIDO



Nuevo, sencillo y breve

método de lectura y es-

critura simultánea, por

D. M. PARDINA DURAN

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo.

El autor, residente en Sena (Huesca), remitirá gratis un ejemplar á quien lo pida.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.